

**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES


PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

PARA CONTENDER A LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN JURÍDICA DE
CRITERIOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Periodo **2019**
2020

 Dr. Rubén Díaz López

 ruben.diaz@itea.org.mx

 449 915 05 37 ext. 130

 itea.org.mx



**PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO
QUE PRESENTA EL DR. RUBÉN DÍAZ LÓPEZ
PARA CONTENDER A LA COORDINACIÓN DE LA
COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES
DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**





ÍNDICE

Introducción

Estrategia uno: Estudio normativo y unificación de criterios

1. Objetivo.....	7
2. Árbol de problema.....	7
3. Líneas de acción.....	8
3.1. Sanciones.....	8
3.2. Base de datos de estudios externos de problemas jurídicos.....	9
3.3. Estatus de las diferentes formas de cumplimiento de las resoluciones por los organismos garantes.....	9

Estrategia dos

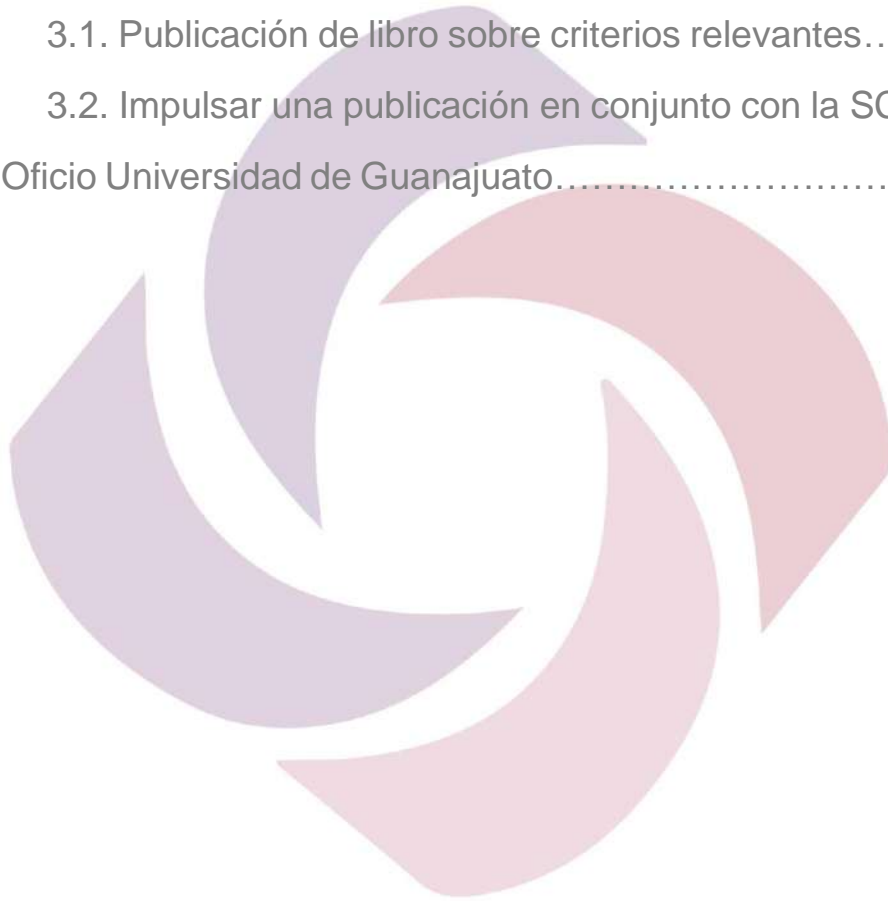
1. Objetivo.....	11
2. Árbol de problema.....	11
3. Líneas de acción.....	12
3.1. Coloquio jurídico “Obstáculos jurídicos para la transparencia”.....	12
3.2. Seminario “Transparencia, acceso a la información, datos personales y principio pro-persona”.....	13





Estrategia tres

1. Objetivo.....	14
2. Árbol de problema.....	14
3. Líneas de acción.....	15
3.1. Publicación de libro sobre criterios relevantes.....	15
3.2. Impulsar una publicación en conjunto con la SCJN....	15
Anexo I. Oficio Universidad de Guanajuato.....	18





INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Transparencia al poco tiempo de su nacimiento ha demostrado su valía, se encuentra posicionado no solo nacional sino internacionalmente como un mecanismo que ha funcionado como engranaje fundamental de la rendición de cuentas y como articulador imprescindible para destruir a la corrupción, baste recordar lo que hace años se sabe: los principales escándalos de corrupción se descubrieron gracias a la transparencia.

Lo anterior, nos coloca a su vez en una encrucijada: pareciera que no se combate a la corrupción, cuál si el fin último de la transparencia y el acceso a la información fuera ese. Esto ha generado algunas voces críticas hacia el sistema y los organismos garantes, sin embargo, a pesar de los distintos embates de todo tipo, ya en el tiempo o en los distintos niveles de gobierno, hay algo que ha permitido al sistema consolidar su enorme prestigio: una solidez jurídica.

En este contexto, lejos de llegar a descubrir el hilo negro, la propuesta que se hace de trabajo en esta candidatura a la Coordinación Jurídica de Criterios y Resoluciones es básicamente continuar consolidando las acciones que a través de estos años se han realizado, es decir utilizar todas las herramientas que otros coordinadores y otras instancias (asociaciones civiles, entidades de educación superior, etc.) han generado para extender la fuerza del sistema nacional a través de lo jurídico.

Dado mi perfil profesional en la ciencia jurídica, puesto que soy licenciado en derecho con grado de escolaridad a nivel Doctorado, cubro el perfil adecuado para desarrollar una propuesta de trabajo para la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional





de Transparencia, en virtud de que cuento con amplia experiencia en el desempeño de mi profesión desde varios enfoques, partiendo de actividades propias de litigio; desarrollo de proyectos en materia legislativa; planeación, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas; tengo un activo y constante desempeño en el rubro académico desde la cátedra universitaria y de posgrado hasta la producción literaria.

Es por ello que, el plan de trabajo que me permito proponer a las y los integrantes de la Comisión, se centra en tres estrategias fundamentales que tienen como soporte de objetivos sus atribuciones específicas en términos del artículo 28 de los Lineamientos *para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*.

Bajo las anteriores consideraciones, con la finalidad de sumar al Sistema Nacional de Transparencia se propone articular el trabajo de la coordinación jurídica, desde tres estrategias: 1. Estudio normativo y unificación de criterios. 2. Capacitación y educación; 3. Fortalecimiento de acciones. La primera consistirá en estudio y análisis del orden jurídico que nos regula, retomar lo ya hecho, generar lo faltante en temáticas específicas, para conocer dónde nos encontramos parados, el estado del arte, y con base en ello tomar decisiones. La segunda se aboca a las tareas de capacitación, concentrándonos en dos eventos centrales uno en el mes de abril y otro en octubre. El último eje pretende consolidar algunas acciones que se han venido llevando a cabo por la comisión jurídica y otras; por ejemplo, publicar un libro con criterios relevantes; es además esta estrategia un receptáculo de ideas sueltas,





de tal forma que se pueda incluir en él acciones que propongan otros miembros del sistema, en caso de que el suscrito sea electo.

Aun cuando es obvio, es importante aclararlo: este plan es solo un pequeño y plausible conjunto de acciones que de ninguna forma tienen por objetivo abarcar el enorme universo de facultades de las comisiones, sino atender problemáticas específicas para avanzar cada día un paso más en este enorme reto que es la juridicidad desde la transparencia, el acceso a la información y los datos personales.



Dr. Rubén Díaz López





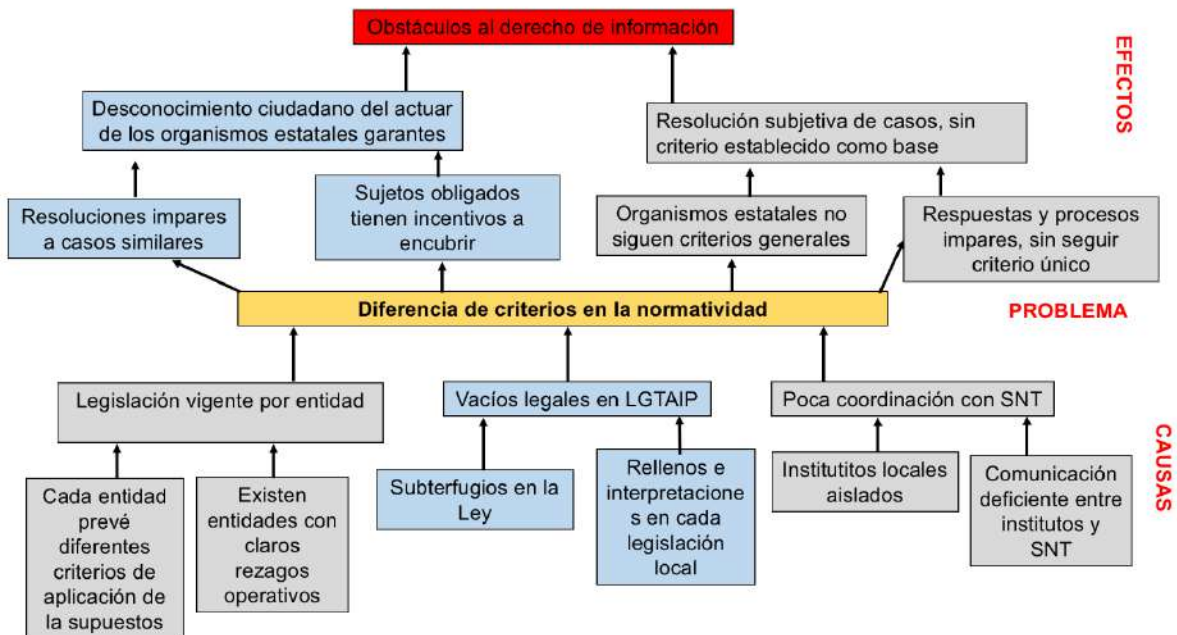
Estrategia uno

Estudio normativo y unificación de criterios

1. Objetivo: la presente estrategia buscará realizar una serie de análisis sobre tópicos específicos y problemáticas concretas en los organismos garantes, con esto podremos tener una base, lograr obtener un estado del arte, con la finalidad de tomar decisiones en torno a la homologación de normativa o en su defecto al sano desarrollo federalista que imprime a cada región sus propias características y condiciones.

2. Árbol de problema

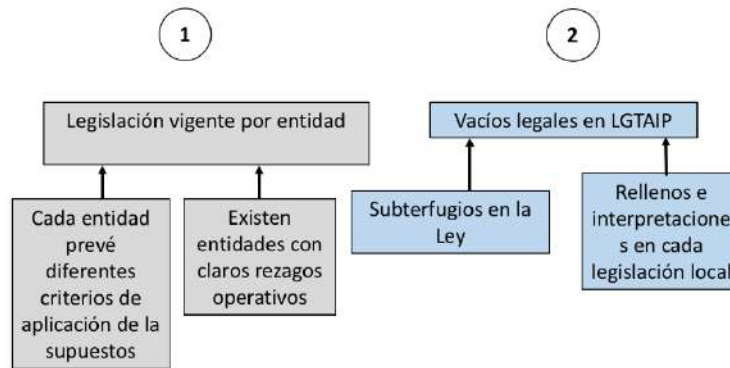
En un primer avance, se presenta un árbol de problema y objetivos, para contextualizar esta estrategia, una vez que sea necesario establecer un programa de trabajo definitivo se perfeccionará.





ÁRBOL DE OBJETIVOS

- Se identifican tres causas principales de la obstaculizan la homologación de criterios en la normatividad en México.



3. Líneas de acción

3.1. Sanciones. Uno de los indicadores más comunes solicitados a los organismos garantes, tiene que ver con las sanciones, probablemente uno de nuestros grandes retos es justamente utilizar las sanciones como mecanismo para que la transparencia siga en su proceso de consolidación. En este sentido consideramos necesario llevar a cabo un análisis de sanciones emitidas por los organismos garantes, a fin de compartir aspectos fundamentales para lograr unificación de criterios en la mejor medida posible, siempre en respeto de la autonomía de cada organismo, buscando garantizar los principios de legalidad y de certeza en nuestras resoluciones. Se pretende traer temáticas particulares como: parámetros en la determinación de sanciones económicas (rangos de multas); medidas de apremio; tiempos





determinados para el cumplimiento; medidas ante reincidencias; vistas a órganos internos de control o incluso a los sistemas estatales o nacional anticorrupción; supuestos más comunes de incumplimientos por parte de sujetos obligados; tipo de sujetos obligados con mayor incidencia en resoluciones de sanción; solicitudes de información que se consideren más relevantes.

3.1.1. Cronograma: enero-abril: estudio. Mayo: entrega de resultados.

3.1.2. Entregable: documento de trabajo. Base de datos.

3.2. *Base de datos de estudios externos de problemas jurídicos:* diversos organismos de la sociedad civil realizan evaluaciones y estudios donde, de forma directa o indirecta, se visibilizan problemas jurídicos en torno a la transparencia, el acceso a la información y los datos personales. El objetivo de esta línea de acción es generar una base de datos que permita aglutinar en un solo espacio, todos estos estudios, determinando los problemas a que hagan alusión, de forma tal que sea fácil y rápida su consulta.

3.2.1. Cronograma: julio-septiembre: recopilación. Octubre: entrega de documento.

3.2.2. Entregable: documento de trabajo. Base de datos.

3.3. *Estatus de las diferentes formas de cumplimiento de las resoluciones por los organismos garantes:* en búsqueda de lograr unificación o en su caso de conocer las mejores prácticas, se analizará los diferentes mecanismos de los organismos garantes en torno al efectivo cumplimiento de sus determinaciones. Entre





otras cosas se verificarán los siguientes puntos: declaratoria de ejecutorias; áreas destinadas para decretar la ejecución; tiempos determinados para cumplimiento; medidas determinadas en supuestos de incumplimiento; acuerdos de cumplimiento y archivo de expedientes; control de ejecución de sanciones económicas.

3.3.1. Cronograma: enero-julio.

3.3.2. Entregable: documento de trabajo. Base de datos.

3.4. Iniciativas de ley en el Congreso de la Unión: el objetivo de esta línea de acción es dar a conocer a los organismos garantes el listado de iniciativas que se encuentren actualmente en el Congreso de la Unión así como su estatus con la finalidad de poder realizar un monitoreo, de un lado, y por otro, analizar cuáles de esas propuestas, pudieran ser utilizadas o replicadas en los organismos garantes locales.

3.4.1. Cronograma: julio-septiembre: recopilación. Octubre: entrega de documento

3.4.2. Entregable: documento de trabajo. Base de datos.

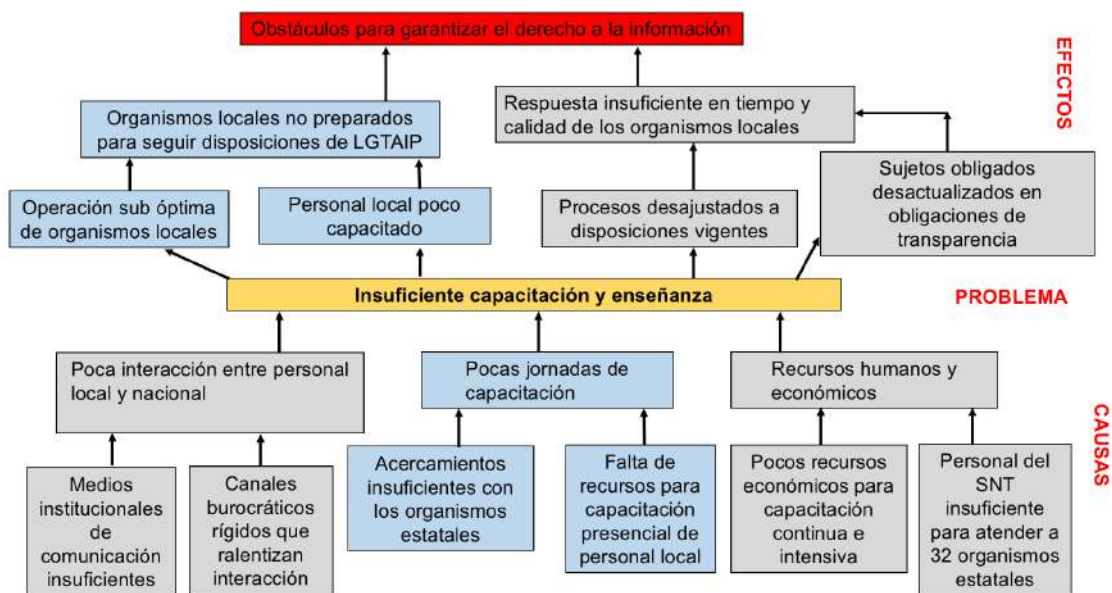


Estrategia dos

Capacitación y educación

1. Objetivo: el objetivo específico es continuar las tareas de capacitación de tópicos jurídicos en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, en el entendido de que nuestras materias se han ido hiper-especializando, por lo que es fundamental que estas tareas sean continuas. Se proponen dos eventos académicos enfocados a temáticas específicas que permitan analizar no la generalidad, sino particularidades, generar crítica y discusión.

2. Árbol de problema: En un primer avance, se presenta un árbol de problema y objetivos, para contextualizar esta estrategia, una vez que sea necesario establecer un programa de trabajo definitivo se perfeccionará.





ÁRBOL DE OBJETIVOS

- Se identifican tres causas principales que impiden una óptima capacitación y enseñanza de criterios de la LGTAIP en México.



3. Líneas de acción

3.1. Coloquio jurídico “Obstáculos jurídicos para la transparencia”: el objetivo es discutir, desde una posición crítica, en torno a diversos formalismos de las leyes, para determinar si son formalidades esenciales del procedimiento o por el contrario nos encontramos ante galimatías que provocan un inadecuado acceso a la información. Este evento se llevará a cabo en el mes de abril en la ciudad de Aguascalientes y se planea llevarlo a cabo en conjunto con la Coordinación Regional Centro-Occidente del SNT, con la implementación de mecanismos tecnológicos para su transmisión en todo el país.

3.1.1. Cronograma: Febrero: convocatoria. Marzo: inscripciones. Abril: trabajos en la ciudad de Aguascalientes.

3.1.2. Entregable: memorias del coloquio.





3.2. Seminario “Transparencia, acceso a la información, datos personales y principio pro-persona”: se buscará hacer un análisis del concepto pro persona y correlacionarlo con nuestras materias, en este sentido, se llevará a cabo dentro de los trabajos una mesa para dar a conocer las resoluciones destacadas de los organismos garantes que hayan utilizado el principio *pro homine*. El evento se llevará a cabo en conjunto con la Universidad de Guanajuato y con la Coordinación Regional Centro-Occidente del SNT, con la implementación de mecanismos tecnológicos para su transmisión en todo el país.

3.2.1. Cronograma: julio-septiembre: organización y definición de los ponentes. Octubre: trabajos.

3.2.2. Entregable: memorias.

Nota importante: en el caso de este seminario, ya hay trabajos avanzados, existe un oficio donde la Universidad de Guanajuato acepta llevarlo a cabo. Se adjunta como anexo a este programa.



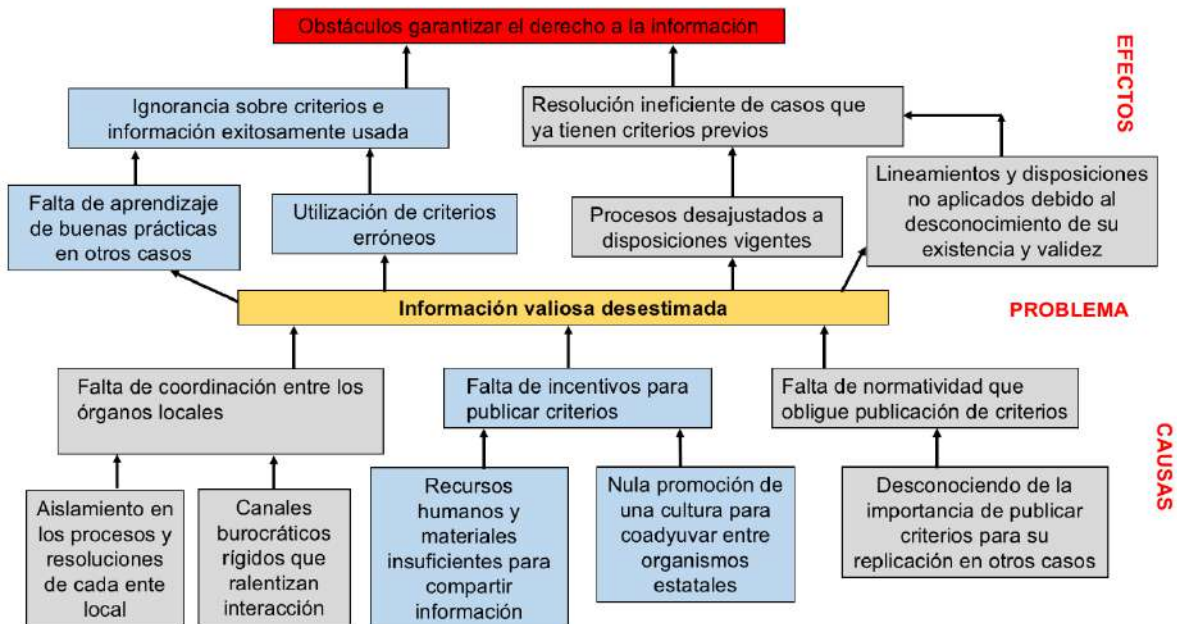


Estrategia tres

Fortalecimiento de acciones

1. Objetivo: el presente eje pretende consolidar algunas acciones que se han venido llevando a cabo por la comisión jurídica y otras; por ejemplo publicar un libro con criterios relevantes; es además esta estrategia un receptáculo de ideas sueltas, de tal forma que se pueda incluir en él acciones que propongan otros miembros del sistema, en caso de que el suscrito sea electo.

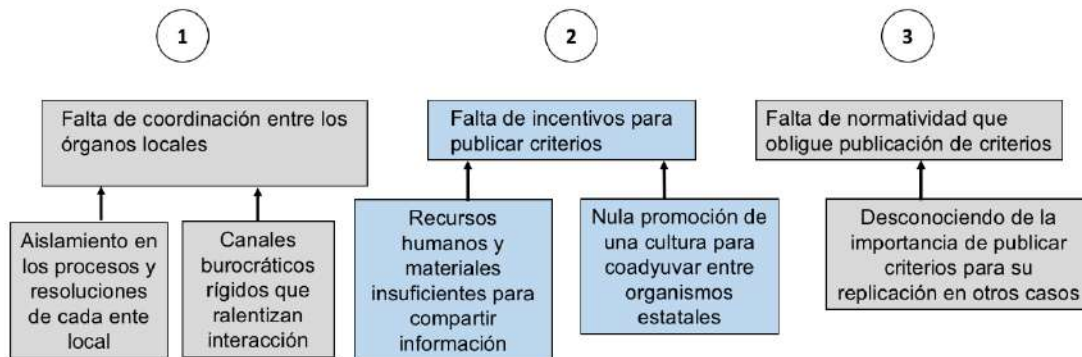
2. Árbol de problema: En un primer avance, se presenta un árbol de problema y objetivos, para contextualizar esta estrategia, una vez que sea necesario establecer un programa de trabajo definitivo se perfeccionará.





ÁRBOL DE OBJETIVOS

- Se identifican tres causas principales que provocan que información de criterios y lineamientos sea desestimada y se encuentre dispersa.



3. Líneas de acción

3.1. Publicación de libro impreso y electrónico sobre criterios relevantes: se propone utilizar la compilación periódica de criterios relevantes de los diversos organismos garantes, para en coordinación con las áreas correspondientes del Instituto Nacional, se trabaje en la oportuna difusión hacia todos los organismos locales.

3.3.1. Cronograma: enero-junio: recopilación. Julio: selección. Agosto: diseño e impresión.

3.3.2. Entregable: libro impreso y electrónico.

3.2. Impulsar una publicación en conjunto con la SCJN sobre criterios jurisprudenciales relevantes en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales. Hace años que la





Corte habría publicado un libro en este sentido, la idea es hacer una nueva edición tomando en cuenta las jurisprudencias recientes en la materia.

3.3.1. Cronograma: abril-julio.

3.3.2. Entregable: proyecto de acuerdo o libro en su caso.





Atentamente:



DR. RUBÉN DÍAZ LÓPEZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.





ANEXO 1:

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Guanajuato, Gto., a 18 de octubre de 2019

Oficio No. DDD/187-19

Asunto: Se designa enlace

Com. Marcos Javier Tachiquin Ruvalcaba
Com. Brenda Ileana Macías de la Cruz
Com. Rubén Díaz López
Comisionados del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes
Presentes

Muy distinguidos comisionados:

Me refiero al Seminario "Transparencia y principio *pro persona*" que estamos organizando conjuntamente el Departamento de Derecho de la Universidad de Guanajuato y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, que ustedes dignamente encabezan, y que habrá de celebrarse en octubre de 2020 en las instalaciones de nuestra Universidad.

Me permito hacer de su conocimiento que designo como enlace institucional de nuestra parte a la licenciada Juana María Villafaña Vallejo, quien se desempeña como asistente del Departamento de Derecho, y quien dará seguimiento a cualquier cuestión relacionada con la organización de tan importante evento.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
"La Verdad Os Hará Libres"
El C. Director del Departamento de Derecho

Dr. Leandro Eduardo Astrain Bañuelos

Ccp. Lic. Juana María Villafaña Vallejo, para conocimiento y seguimiento.
Ccp. Archivo.

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO

Lascuráin de Retana No. 5, Centro, Guanajuato, Gto., México. C.P. 36000
Teléfonos: (473) 732 00 06 ext. 3092 y 3099

www.ddpg.ugto.mx

449 915 05 37 | 915 56 38 |
915 87 99 | ext.130

